

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
JAMONCE S.A. CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2015.**

En la ciudad de Sabahoyo, a los veinte cinco días del mes de agosto del año dos mil quince, en las oficinas ubicada en la calle General Barona 803 y Rocafuerte, siendo las 09H50, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía JAMONCE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 600 votos; b) ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, a la señorita ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la señora ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 900.00)

La presidente de la Junta, señorita ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;**
- **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La Presidente de la Junta, señorita ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

**Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.**

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocio durante el antedicho ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por Secretaria se de lectura al informe que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

**Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, los Balances de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2014.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente la Presidente de la Junta, señorita ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que la secretaria de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas, junto con la Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión son las 11H00, f) la señorita ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; g) la señora ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.



ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA  
Presidente ad-hoc de la Junta



ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA  
Secretaria ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JAMONCE S. A. CELEBRADA EL  
25 DE AGOSTO DEL 2015**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía JAMONCE S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1.- ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA, por sus propios derechos, propietario de 600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 600 votos.

2.- ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos.

Babahoyo, 25 de Agosto del 2015.



**ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas



**ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA**  
Secretaria ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas